

ASAMBLEA NACIONAL PERMANENTE: **ACUERDOS BASICOS**

La ANP es una reunión de individuos y colectivos sociales que se organizan en forma horizontal, con autonomía organizativa y política, cuyas definiciones no se opongan a los acuerdos básicos alcanzados con consenso y que comparten la visión de que la naturaleza, el agua, la tierra, la vida y el territorio son bienes comunes y como tales deben ser defendidos socialmente. La ANP funciona con independencia de orientaciones de partidos políticos, ONG,s y del Estado.

Acordamos y defendemos:

- A) Que como pueblos tenemos la responsabilidad, las capacidades y la necesidad de decidir libremente sobre nuestras formas de vida, cuidado y uso de los bienes comunes de nuestro territorio, para las actuales y futuras generaciones. Defendemos la autodeterminación de los pueblos.
- B) Un modelo de desarrollo basado en la producción y consumo de alimentos e industrias derivadas, en equilibrio con la naturaleza, a partir de la producción familiar y comunitaria, y en defensa de la semilla criolla y nativa. En contraposición a los monocultivos de gran escala y los transgénicos con sus paquetes tecnológicos y patentado de semillas, que todo lo mercantilizan y maquinizan, contaminando con agrotóxicos y destruyendo la biodiversidad.
- C) Reivindicamos un territorio sin latifundio en el que la tierra sea efectivamente nuestro principal bien social y no una mercancía. Tierra para quien la trabaja, la habita y la cuida.
- D) Enfrentamos el saqueo vinculado a las industrias extractivas y al agronegocio, la concentración nacional y extranjera de los bienes comunes, y la proliferación de establecimiento de zonas francas.
- E) Reafirmamos nuestra oposición a megaproyectos como Botnia/UPM, Montes del Plata, Aratiri, la regasificadora, el puerto de aguas profundas, Montsanto, etc., al servicio del capital financiero internacional.
- F) Defendemos el agua de nuestros ríos, lagunas, acuíferos, ..etc porque es un bien común de todos los seres vivos siendo necesario asegurar su conservación para las futuras generaciones. El acceso al agua en cantidad y calidad así como el saneamiento son derechos humanos conquistados por la ciudadanía en la reforma Constitucional del 2004. La prioridad del agua para consumo humano consagrada en el art. 47 de la Constitución está siendo avasallada, por esa razón nos oponemos a los monocultivos, los usos de agrotóxicos y a los proyectos de fracking o fractura hidráulica por ser altamente contaminantes de las fuentes hídricas.
- G) La irrestricta defensa de los derechos y libertades, ante las diferentes formas represivas y dictatoriales que adopten los estados con el propósito de frenar y desalentar la resistencia de los pueblos en Latinoamérica y en el Mundo.
- H) Solidaridad con las organizaciones y activistas sociales en América Latina y en el Mundo que sean víctimas de la censura, la persecución y la criminalización.